



Analizará comisión cameral iniciativa para “agilizar” las solicitudes de desafuero

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

En su primera sesión del año, a realizarse mañana, la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados comenzará a analizar una iniciativa de ley cuyo propósito es “agilizar” el trámite de las solicitudes de desafuero, pues en la actualidad muchos de esos requerimientos se quedan archivados, no se atienden y prescriben, indicó el presidente de dicha instancia legislativa, Hugo Eric Flores Cervantes (Morena).

Señaló que actualmente quedan “vivas” alrededor de 50 peticiones de desafuero de las últimas dos legislaturas, entre ellas las relacionadas con el senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el aún titular de la Fiscalía de Morelos, Uriel Carmona.

En entrevista con *La Jornada*, Flores Cervantes explicó que la reforma aprobada en septiembre de 2021 en San Lázaro, que buscaba modificar la ley de juicio político, ya fue desechada, pero servirá de base a la iniciativa que él propuso para discutirse en el próximo periodo de sesiones.

“La parte más importante del proyecto es que la subcomisión de Examen Previo, que hoy tiene miembros de las comisiones de Gobernación y de Justicia, pase a formar parte de la Comisión Jurisdiccional”, puntualizó.

Es en la mencionada subcomi-

sión donde “se está deteniendo todo (lo relacionado con peticiones de desafuero) y tenemos un gran retraso, porque ahí no se mueve prácticamente nada”.

En caso de que la iniciativa prospere –para lo cual se tendría que modificar la Ley General de Responsabilidades Administrativas–, sería la Comisión Jurisdiccional la que elabore un dictamen sobre cada solicitud que reciba, “y ahí se desecharán o se señalarán los juicios políticos. En caso de ser aprobado, pasaría a la Sección Instructora”.

A decir del diputado morenista, en la actualidad “hay un retraso de más de mil 200 expedientes, la mayoría de ellos ya hasta prescritos, porque nunca tuvieron un dictamen. De ahí la idea de modificar la ley para tener agilidad, que desafortunadamente nunca se ha tenido”.

–¿Cuántos casos sí están vigentes? –se le preguntó.

–De nuestra revisión, hay un poquito más de 50 de las últimas dos legislaturas, que estamos revisando a pie juntillas, pero de algunos tenemos dudas, porque no se hizo un procedimiento correcto. De la más reciente legislatura hay nueve que están “vivos”, entre ellos el de *Alito* Moreno y el de Uriel Carmona.

Respecto a este último caso, Flores recalcó que el objetivo de su iniciativa es evitar que ocurran de nuevo las “argucias legales” de algunos congresos estatales, los cuales se han negado a acatar las órdenes de desafuero del Congreso federal.